

**Reglamento de la prueba**  
**IV CROSS FUENTE LIBRILLA 11.5K**

**Reglamento:**

**Art.1º.-** Plataforma por el Medio Ambiente de Fuente Librilla, en colaboración con La Concejalía de Deportes de Mula y La Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan el IV Cross Fuente Librilla 11.5K.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **Domingo 03de Septiembre de 2.017** desde las **8:45horas**, ( para senderistas **NO COMPETITIVA**) y **9:30h** ( para atletas) en Fuente Librilla ( Mula).

La salida y meta estará ubicada en C/ Las Escuelas, junto al Jardín de Fuente Librilla y Centro Social.

**Art.3º.-** El recorrido será en un circuito tanto urbano como de tierra, sumando un total de 11.5km. Habrá 3 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 3,5 y 8,5, más el de entrada en meta.

**Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:**

HORARIO	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
<b>MARCHA SENDERISTA (NO COMPETITIVA)</b>			
8:45h	ÚNICA	Todas las edades	11.5KM
<b>CARRERA</b>			
9:30h	JUNIOR-PROMESA	Desde 1995a 1999	11.5KM
	SENIOR	Desde 1983a 1994	
	VETERANO (M35)	Desde 1978a 1982	
	VETERANO (M40)	Desde 1973 a 1977	
	VETERANO (M45)	Desde 1968a 1972	
	VETERANO (M50)	Desde 1963 a 1967	
	VETERANO (M55)	Desde 1958a 1962	
	VETERANO (M60)	Desde 1953 a 1957	
	VETERANO (M65)	1952 y anteriores.	
	Personas con Discapacidad Funcional.	UNICA.	

- **Senderistas: 08:45h prueba no competitiva, distancia de 11.5K.**  
(Habrá una categoría única sin límite de edad. Será obligatorio que todos los participantes menores de 16 años presenten una autorización paterna al recoger el dorsal. Ver modelo al final de este reglamento)
- **Carrera Popular: 9:30h para todas las categorías con un a distancia de 11.5k.**

**Art.5º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Jueves 31 de Agosto a las 20h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **24 de Agosto a las 23h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**Las Cuotas de inscripción son:**

**Carrera Absoluta:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 03 de Septiembre: **11€**
- **Atletas federados FAMU: 9€**

**Prueba Senderista:**

- Desde la apertura de inscripciones hasta el 03 de Septiembre: **11€**

**Inscripción día de la prueba: 16€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 700 corredores.  
\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

**Art.6º.**-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

#### **Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES**

##### **Recogida de dorsales:**

- Sábado de 19 a 21h en el Centro Social de Fuente Librilla.
- El mismo día de la prueba en la zona de Salida de la carrera.

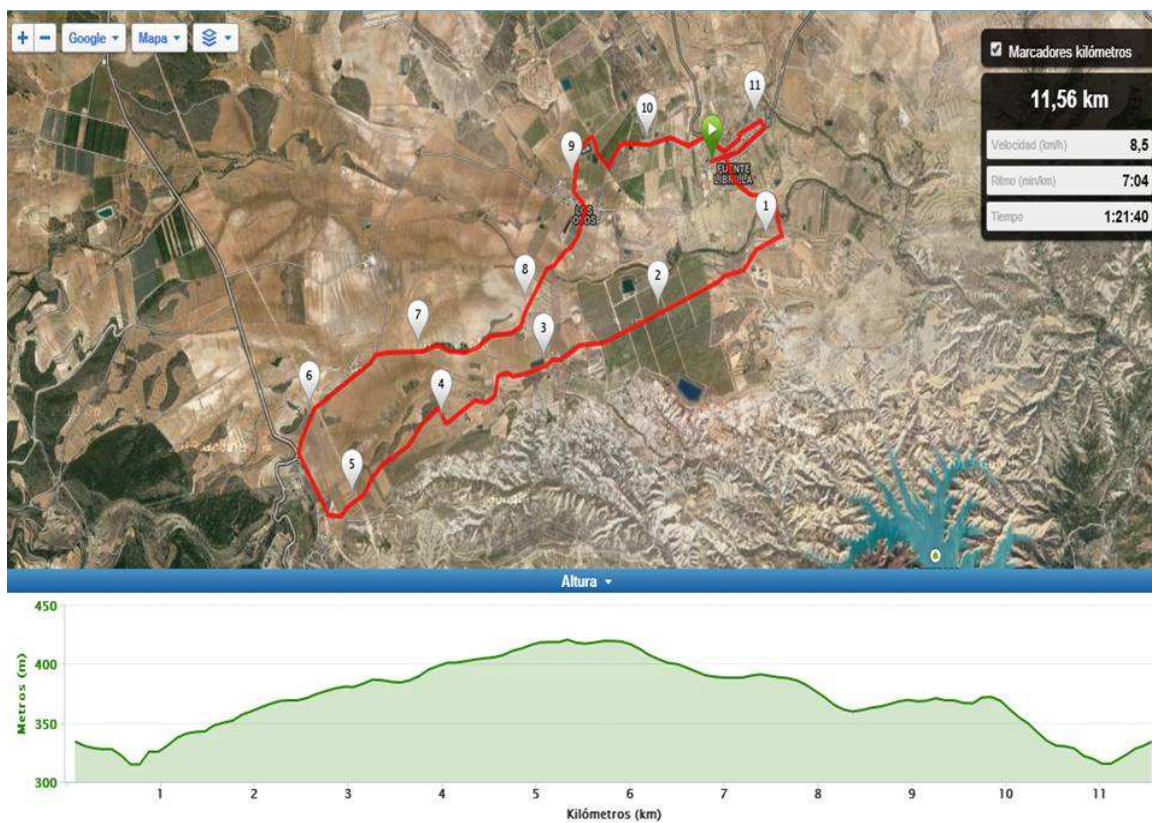
##### **Horario:**

- Sábado de 19h a 21h.
- Día de la carrera hasta 1 hora antes de la salida.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

#### **Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:**



**Art.9º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.10º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.11º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.12º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.13º.- Premios CROSS FUENTE LIBRILLA:**

- A los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.
- A los tres primeros de todas las categorías masculinos y femeninos.
- Al Club Federado con más participantes ( con licencia federativa en vigor).
- **En la prueba senderista no habrá premios al ser NO COMPETITIVA.**
- Bolsa del corredor a todos los participantes, senderistas y corredores.
- Y todos aquellos premios que la organización pueda recabar y que se anunciará en los distintos medios de la prueba.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.14º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en los 11.5Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.16º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.17º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.18º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.19º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.20º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

---

**En la siguiente página hay un modelo de autorización paterna que tendrán que presentar los menores de 16 años que quieran participar en la prueba de SENDERISMO:**

**Bartolomé Mayor Romero**  
**DNI 48.433.343-N**

# AUTORIZACIÓN PATERNAL MODALIDAD SENDERISMO

D/Dña.

.....

con D.N.I. nº.....**AUTORIZO** a mi hijo/a:

.....

A participar en la prueba Senderista a celebrar en Fuente Librilla, el Domingo 03 de Septiembre de 2017, bajo mi responsabilidad y conocimiento. Para ello y que así conste, firmo:

Firmado: el Padre o la Madre.